REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE N°: 25000234200020190071 9
DEMANDANTE: HECTOR EMILIO ORTIZ PRIETO
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
MAGISTRADO: CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy **viernes, 11 de diciembre de 2020**, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**, En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaría de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

EL DOCUMENTO SE PUEDE CONSULTAR EN:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/s02des10tadmincdm_notificacionesrj_gov_co/EpqmDMxPE1BCju7pJUjNVZsB1Vz9xYHQpCCs8h_vyTJXDw?e=lfiQ2C